



9 de junio de 2015

ABN-665/2015

Señores

OFERENTES CONCURSO PÚBLICO No.02/2015

Ciudad

Estimados señores:

En relación a las consultas formuladas sobre el Concurso Público No.02/2015, para la contratación de los servicios de consultoría para la coordinación técnica del equipamiento y montaje del Centro de Cómputo certificado Tier III del nuevo edificio del Banco Central de Honduras; se informa lo siguiente:

Consulta

Nos dirigimos a ustedes de la manera más respetuosa, para solicitar la aclaración del siguiente punto:

- El profesional en Ingeniería Mecánica puede asumir dos roles si cumple con las condiciones del Anexo No.2, Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos para ambos roles. Estos roles serían: profesional en ingeniería mecánica y el rol de Especialista de Agente limpio.
- Un profesional en Ingeniería electrónica podrá asumir hasta tres roles a la vez, si éste cumple con las condiciones del Anexo No.2, Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos para cada rol. Estos roles serían: Especialista en Control de Acceso y CCTV, Especialista en DCIM y Especialista en Cableado Estructurado.

Respuesta

Con el propósito de agilizar los trabajos requeridos en este proceso de contratación y minimizando potenciales saturaciones por sobrecarga de roles a un profesional, se podrá aceptar un máximo de dos (2) roles por especialista con excepción del Gerente de Proyecto y Líder Técnico, quienes de manera explícita se establece que no podrán ejercer otro rol con las excepciones establecidas.

Cumpliendo con lo siguiente:

- Perfil (requisitos obligatorios) por cada rol; conforme lo requerido en Anexo No.2, Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos; 1. Requerimientos generales; literal m) que literalmente dice: "El personal que conforme el equipo de proyecto del Coordinador Técnico debe reunir los siguientes requisitos obligatorios."
- Coordinación Técnica efectiva de las diferentes disciplinas o sistemas que se estarán implementando en el centro de cómputo Tier III; conforme lo requerido en Anexo No.2, Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos; 2. Requerimientos



específicos; 2.3 Actividades del Coordinador Técnico, 2.3.2 Dirección técnica; literal h) que literalmente dice: "Coordinar las diferentes disciplinas o sistemas en implementación generando un consolidado de soluciones que cumplan con los requerimientos del BCH y lo ofertado por el Contratista."

Atentamente,

LUISA ARELY PINEDA PINEDA

Secretaria del Comité de Compras y

Jefa Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales



IMP/JCC